

POLÍTICA DE DIVIDENDOS 2024

- I. No se distribuirán dividendos del ejercicio 2024. Se asume el compromiso de destinar las utilidades del año 2024 al capital ordinario de nivel 1 mediante su capitalización, con una perspectiva de largo plazo que permita -en conjunto con otras estrategias e instrumentos disponibles- alcanzar un ratio de capital global de la sociedad no inferior al 12.5%, dando cumplimiento a las exigencias de solvencia y suficiencia de su patrimonio efectivo dispuestas por la SBS.
- II. Con base a la información financiera del 2024, la Junta Obligatoria Anual a realizarse en el primer trimestre de 2025 tomará conocimiento de la existencia o no de resultados positivos del año 2024. En caso existan resultados positivos, en primer lugar, las utilidades deberán aplicarse al saldo de las pérdidas acumuladas y la diferencia se capitalizará para su cómputo en el capital ordinario de nivel 1 para el cumplimiento de los requerimientos de ley para fortalecer el ratio de capital global señalado en el párrafo anterior.